

Código SBS Microseguro de Vida Emprendedor: VI0508010345
 Código SBS Incendio (Soles): RG0500110230

PACK SEGURO EMPRENDEDOR COMPARTAMOS FINANCIERA
 Póliza Simplificada Microseguro Vida Emprendedor N°:

Póliza de Seguro de Incendio - Daños N°:

Certificado N°:

El presente contrato forma parte del Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental, creado mediante Ley N° 29355.

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR

Nombres:			Apellido Paterno:			Apellido Materno:		
Tipo Documento:	DNI	CEX	CIP	N° Doc.	Fec. Nac.	/	/	Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
Estado Civil:				Ocupación:				
Dirección:								
Provincia:			Departamento:			Residencia:		
Telf. Celular:				E-mail:				

DATOS DEL ASEGURADO ADICIONAL - FAMILIAR (solo aplicable para Microseguro Vida Emprendedor)

Nombres:				DNI N°:				
Fec. Nac.	/	/	Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Parentesco:			Estado Civil:	

VIGENCIA

De acuerdo al plan contratado. Si el cobro del seguro está incluido en un cronograma de pagos respecto de un crédito otorgado por Compartamos Financiera al Asegurado Titular, la vigencia será la misma del crédito otorgado.

BENEFICIARIO DEL TITULAR DEL MICROSEGURO VIDA EMPRENDEDOR (Aplicable a Plan "Sólo Asegurado Titular")

Nombres y Apellidos	Parentesco	%

El beneficiario en caso que se haya contratado el Plan Asegurado + 1 Asegurado Familiar Adicional, será el asegurado sobreviviente; es decir, en caso el Asegurado Titular fallezca, el Asegurado Familiar Adicional será el beneficiario, y viceversa.

En caso que tanto el Asegurado Titular como El Asegurado Familiar Adicional fallezcan en un mismo evento, la indemnización correspondiente será otorgada a los herederos legales de cada uno de los asegurados.

PRIMA COMERCIAL MENSUAL: VIDA + DAÑOS

Marque con una "X" el plan que desea contratar:

Planes por persona	Plan Protección Grupal	
Solo Asegurado Titular (Vida + Daños).	<input type="checkbox"/>	S/ 8.00
Asegurado (Vida + Daños) y 1 Asegurado Fam. Adicional (Solo Microseguro de Vida).	<input type="checkbox"/>	S/ 13.50

El precio indicado en los Planes incluye el Microseguro de Vida y la Póliza de Seguro de Daños. La prima comercial incluye gastos de emisión e impuestos. La prima comercial total se pagará en una sola cuota y se obtendrá multiplicando la Prima Comercial Mensual antes descrita por el número de meses que se contrate el seguro. La prima será cobrada al momento de solicitar el seguro en las oficinas de Compartamos Financiera.

COMISIÓN COMERCIALIZADOR

Comisión Compartamos Financiera: 10% por el microseguro de vida y 10% por el seguro de daños. Los porcentajes son calculados sobre la Prima Comercial descontando el Impuesto General a las Ventas y los gastos de emisión, en tanto le resulte aplicable.

VIDA + SALUD: COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

COBERTURAS POR ASEGURADO	Plan Protección Grupal
Muerte Natural o Accidental	S/ 5,000
Indemnización Diaria por Hospitalización	S/ 75 diarios x hasta 30 días
Indemnización por Diagnóstico de Cáncer	S/ 2,500
Indemnización por cirugía	S/ 300

DAÑOS: COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

COBERTURAS (SOLO CONTENIDO)	Plan Protección Grupal
Indemnización por daños: Todo Riesgo de Incendio y Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo. Incluye riesgos de la naturaleza tales como lluvia, inundación, tsunami, terremoto y maremoto.	Hasta S/ 2,500

IMPORTANTE:

Para la validez del seguro de Incendio "DAÑOS" es requisito indispensable que se haya completado la totalidad de los campos indicados en la Declaración Jurada del Seguro de Daños. La Declaración Jurada del Seguro de Daños formará parte del presente Certificado de Seguro. El seguro de Daños será nulo en caso que los datos proporcionados no permitan individualizar la ubicación donde se ubica el Contenido Asegurado.

La Aseguradora es responsable frente al Asegurado de la cobertura contratada y de todos los errores u omisiones en que incurra el Comercializador o Contratante; sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden.

La Aseguradora es responsable de todos los errores u omisiones en que incurra el Comercializador. En el caso de Bancaseguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero (Res. SBS N° 3274-2017).

Las comunicaciones cursadas por los Contratantes, Asegurados o Beneficiarios al Comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tendrán los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la Aseguradora.

La aceptación del presente Certificado de Seguro, supone la conformidad de las declaraciones efectuadas por el Contratante o Asegurado en los términos estipulados por La Aseguradora, en tanto el Contratante o Asegurado hubieran proporcionado información veraz.

LEY 29733 – LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, quien suscribe el presente documento, queda informado y da su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento y transferencia, nacional e internacional de sus datos personales al banco de datos de titularidad de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS ("La Aseguradora"), que estará ubicado en sus oficinas a nivel nacional que, conjuntamente con cualquier otro dato que pudiera facilitarse a lo largo de la relación jurídica y aquellos obtenidos en fuentes accesibles al público, se tratarán con las finalidades de analizar las circunstancias al celebrar contratos con La Aseguradora, gestionar la contratación y evaluar la calidad del servicio. Asimismo, La Aseguradora utilizará los datos personales con fines comerciales, y publicitarios a fin de remitir información sobre productos y servicios que La Aseguradora considere de su interés.

Los datos proporcionados serán incorporados, con las mismas finalidades, a las bases de datos de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS y/u otras empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del Grupo Económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual.

Los datos suministrados son esenciales para las finalidades indicadas. Las bases de datos donde ellos se almacenan cuentan con estrictas medidas de seguridad. En caso se decida no proporcionarlos, no será posible la prestación de servicios por parte La Aseguradora.

Conforme a Ley, el titular de la información está facultado a ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión o cancelación y oposición que se detallan en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, mediante comunicación dirigida RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Mediante la firma del presente documento, el Asegurado Titular declara que ha sido informado de los términos y condiciones de la Póliza de Seguro de Incendio (Daños) y de la Póliza de Microseguro Vida Emprendedor cuyos códigos se indican en la parte superior. No obstante ello, el Asegurado declara conocer que los documentos que conforman las Pólizas de Seguro incluidas en este documento, se encuentran a su disposición en la web <https://www.compartamos.com.pe/CertificadoVidaPYMEGrupal> y declara aceptar que es su responsabilidad el acceder a dicha web y descargar dichos documentos.

Adicionalmente, RIMAC SEGUROS podrá, a su sola decisión, remitir los documentos antes indicados al correo electrónico indicado por el Asegurado Titular en el presente documento".

FIRMA TESTIGO
A RUEGO

ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

RIMAC SEGUROS